



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño**

USHUAIA	
MUNICIPALIDAD LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020	Hs. 12:15
Número: 510	Fojas: 4
Firma:	

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

NOTA N° 90/20

Letra: B. MPF

Ushuaia, 11 de septiembre de 2020

**Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D**

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En diciembre de 2006 este Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Municipal N° 3205, que prohibía la provisión de bolsas plásticas en la ciudad de Ushuaia, con algunas excepciones que debían ser de plástico biodegradable. En aquel momento, recién se comenzaba a escuchar el concepto de biodegradabilidad. Esta norma implicó un cambio de hábitos que en aquel momento fue difícil de implementar, y que hoy sabemos significó un beneficio para la ciudad en materia ambiental.

En 2011 el texto de la Ordenanza Municipal N° 4040 amplió el alcance de la Ordenanza manteniendo algunas excepciones referidas a carnes, verduras y legumbres, y la incorporación de un concepto más novedoso, la oxobiodegradabilidad.

Actualmente, lo biodegradable comienza a asociarse a los bioplásticos, que se producen con materias primas de origen vegetal (fécula, soja, yuca, legumbres, etc.) que pueden ser degradados por microorganismos. Aunque siguen existiendo

**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
Concejal
Bloque M. P. F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

productos etiquetados como biodegradables que están realizados con derivados del petróleo como los plásticos comunes, con el agregado de aditivos que permiten acelerar su fragmentación.

Este uso del concepto de biodegradabilidad para materiales tan diferentes puede generar confusiones y es necesario investigar los componentes de cada producto para asegurarse que se trate de lo que conocemos actualmente como bioplásticos, o si se trata de plásticos biodegradables. En el caso de los productos oxobiodegradables, la descomposición se produce a través de dos procesos: uno de oxidación y otro de degradación, que pueden producirse de manera simultánea o independiente.

La degradación de los plásticos en la naturaleza lleva mucho tiempo (de 3 años a siglos según el tipo de plástico). Las bolsas en particular, que por sus características pueden terminar fácilmente en los espacios públicos a causa de factores climáticos o por rotura de bolsas de residuos, generan un impacto ambiental que es difícil de medir. En el agua, estos plásticos se fragmentan y terminan ingresando en la cadena alimentaria marina, tal como lo ha demostrado un estudio realizado en el Canal Beagle por los Dres. Analía Pérez (Universidad de Maimonides-CONICET) e Ignacio Chiesa (CADIC-CONICET), cuyos estudios preliminares (noviembre 2018) detectaron microplásticos en lapas y mejillones.

La mayoría de las bolsas plásticas ya no se utiliza en la ciudad, y es gracias a un cambio de hábitos que, si bien fue impuesto por ordenanza, ha sido un esfuerzo de todos los vecinos de Ushuaia. La propuesta es eliminar las excepciones realizadas a la ordenanza original y su posterior modificatoria, y mantener solamente aquellas necesarias por cuestiones sanitarias o bromatológicas que no tienen alternativas o sustitutos disponibles, además de los productos que se adquieren al productor en empaques que son bolsas plásticas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

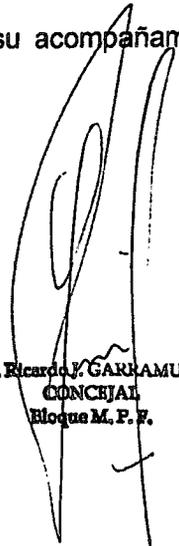


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño**

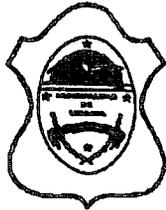
Mediante Asunto CD N° 37/20 presenté un proyecto de adhesión a la Campaña Mares Limpios impulsada por Naciones Unidas y es en el marco de esta iniciativa que debemos revisar las normas existentes y proponer cambios que permitan reducir los residuos que se generan en la ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Ordenanza.



**Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°- MODIFICASE el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3205, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1°.** – **PROHÍBASE** la provisión al público de bolsas plásticas desechables de cualquier tipo, a título gratuito u oneroso, en todo local comercial ubicado dentro del ejido urbano de Ushuaia.”

ARTÍCULO 2°- INCORPORASE a la Ordenanza Municipal N° 3205, como artículo 1°bis, el siguiente texto:

“**ARTÍCULO 1° bis.** – Quedan exceptuados de la prohibición prevista en el artículo 1° de la presente Ordenanza las bolsas que se entregan en los siguientes casos:

- a) cuando el comercio adquiere a productores o distribuidores productos que se entregan en bolsas plásticas y son comercializados en el mismo contenedor o empaque provisto por el productor.
- b) cuando por cuestiones bromatológicas o sanitarias el producto requiere de un empaque especial que no cuenta con alternativas para su sustitución. Esta excepción debe ser otorgada por escrito al comercio por la Autoridad de Aplicación, previo informe debidamente fundado del área técnica competente.”

ARTÍCULO 3° - DERÓGASE la Ordenanza Municipal N° 4040.

Cláusula transitoria:

PRIMERA: Período de gracia. AUTORIZAR durante ciento ochenta (180) días a los comercios habilitados, a continuar entregando las bolsas autorizadas por la Ordenanza Municipal N° 4040 que tengan en existencia.

ARTÍCULO 4° - De forma.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”